



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA  
OPERATIVO ANUAL  
ENE - JUN  
2018**

**CONTRALORÍA INTERNA**

**OCTUBRE 2018**



## PRESENTACIÓN

Mediante el Acuerdo 013/SE/19-01-2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), aprobó el Programa Operativo Anual, que habrá de ejecutarse durante el año en curso, documento que contiene y calendariza los programas, objetivos y actividades a desarrollar, así como el área responsable de su ejecución.

Dicho programa sufrió modificaciones el día 14 de marzo del presente año, mediante el Acuerdo número 052/SE/14-03-2018, aprobado por el máximo órgano de dirección de este Órgano Electoral. Cabe señalar que este último documento fue el que utilizó este Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la evaluación al cumplimiento en de las actividades plasmadas, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 213 fracciones I y VI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 20, fracciones VII, XXXII y 22, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 1, 4 y 31, numeral 2, del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Es pertinente aclarar que únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, esta Contraloría Interna no implementó mecanismos para evaluar la eficiencia y calidad desarrollada en cada una de las actividades realizadas. Adicionalmente a lo evaluado, este Órgano Interno de Control efectuó una revisión de manera selectiva al soporte documental que se generó como producto del cumplimiento de las actividades programadas.



## OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento oportuno de los programas, proyectos y actividades establecidas en el Programa Operativo Anual, correspondiente al primer semestre del año 2018.

## PROCEDIMIENTOS

- Verificar que el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2018 y sus modificaciones, este aprobado por el Consejo General del IEPC Guerrero, asimismo comprobar que los programas presupuestales, proyectos y actividades de cada una de las áreas, coincidan con el POA aprobado.
- Realizar la evaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2018, a través de solicitudes de información e inspecciones físicas relativas a los avances del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, de las áreas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y de las Unidades Técnicas que integran el IEPC Guerrero.
- Verificar que las áreas administrativas y operativas que integran el IEPC Guerrero, tengan conocimiento y se ajusten al techo presupuestal con el que cuentan, para llevar a cabo cada una de las actividades contempladas en el POA 2018.

## EVALUACIÓN

Verificamos el cumplimiento de 9 (nueve) Programas; los cuales, contienen **257 actividades** planeadas para ser ejecutadas durante el **primer semestre** del ejercicio fiscal 2018.

En el siguiente cuadro se desglosa de manera particular, los programas estratégicos y las actividades programadas, que son responsabilidad de cada área ejecutora y su porcentaje de cumplimiento.

No.	Área	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades en proceso	Actividades no realizadas	% cumplimiento
1	Presidencia del Consejo General	6	6			100.0%
2	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	11	9	1	1	90.9%
3	Unidad Técnica de Comunicación Social	15	15			100.0%
4	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. PB	7	7			100.0%
5	Secretaría Ejecutiva	7	7			100.0%
6	Coordinación de lo Contencioso Electoral	9	9			100.0%
7	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	8	8			100.0%
8	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	3	1	2		100.0%
9	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	7	5		2	71.4%



No.	Área	Actividades programadas	Actividades cumplidas	Actividades en proceso	Actividades no realizadas	% cumplimiento
10	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	9	8		1	88.9%
11	Coordinación de Educación Cívica	8	7	1		100.0%
12	Coordinación de Sistemas Normativos Internos	5	4	1		100.0%
13	Coordinación de Participación Ciudadana	9	9			100.0%
14	Dirección General Jurídica y de Consultoría	7	7			100.0%
15	Dirección General de Informática y Sistemas	7	7			100.0%
16	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	23	23			100.0%
17	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	17	17			100.0%
18	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	5	3		2	60.0%
19	Coordinación de Organización Electoral	41	41			100.0%
20	Dirección Ejecutiva de Administración	8	7		1	87.5%
21	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	13	13			100.0%
22	Coordinación de Recursos Humanos	10	10			100.0%
23	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	11	11			100.0%
24	Contraloría Interna	6	6			100.0%
25	Unidad Técnica de Auditoría	1	1			100.0%
26	Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas	4	4			100.0%
<b>Total</b>		<b>257</b>	<b>245</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>97.3%</b>

## RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

### RESULTADO NÚMERO 1.

Se verificó que el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2018 y sus modificaciones fueron aprobados y suscritos por el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo 013/SE/19-01-2018, de fecha 19 de enero de 2018.
- Acuerdo 052/SE/14-03-2018, de fecha 14 de marzo de 2018, (primera modificación).

Cabe señalar que durante el primer semestre del año en curso, se realizaron modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos en el mes de junio, los cuales fueron aprobados por el Consejo General mediante los Acuerdos 133/SE/01-06-2018 y 160/SO/27-06-2018, sin embargo no se realizaron las respectivas modificaciones al Programa Operativo Anual, para incluir las actividades del proyecto de Asistencia Electoral, correspondiente al Proceso Electoral 2017-2018, entre otras modificaciones a los proyectos y actividades que requieren las diferentes áreas que integran el Órgano Electoral.



**Recomendación:**

Las modificaciones que realicen al Presupuesto de Ingresos y Egresos en el año calendario, y que estas deriven en adiciones o modificaciones a los programas y actividades de las áreas que integran el Instituto Electoral, se deberán realizar las modificaciones a los Programas Operativos y ser aprobadas por el máximo Órgano de Dirección.

**RESULTADO NÚMERO 2.**

Con los elementos que las áreas proporcionaron y de las pruebas aplicadas por la Unidad Técnica de Auditoría, se evaluó el Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre del año 2018, de cada una de las áreas operativas y administrativas del IEPC Guerrero, comprobando que se están llevando a cabo 9 programas presupuestales, a través de 257 actividades, de las cuales se lleva un avance en su ejecución del 97%, cabe señalar que de las 257 actividades planeadas a desarrollarse, se cumplieron en su totalidad 245. Mientras que 5 de ellas se encuentran en proceso de ejecución, toda vez que están planeadas a realizarse durante todo el presente año. En consecuencia, 7 (siete) actividades planeadas durante el primer semestre del 2018 no fueron ejecutadas. El siguiente cuadro muestra los detalles:

No.	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA
1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Gestionar la co-edición en versión digital del Informe Sobre la Calidad de la Ciudadanía en Guerrero entre el IEPC y el IIEPA-IMA de la UAGro.	Esta actividad queda pendiente para el periodo sep-dic-2018, como segunda edición del Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Guerrero, actualizado con los resultados del proceso electoral 2018.
2	Dirección Ejecutiva de Administración	Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2017	Ninguna.
3	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	Implementar la metodología para la evaluación de proyectos institucionales	La implementación de esta actividad será en el mes de octubre de 2018.
		Campaña para la práctica activa de valores y ambiente laboral saludable	La implementación de esta actividad será en el mes de octubre de 2018.
4	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Realizar la revisión y verificación de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, que presenten los sujetos obligados dentro del Proceso Electoral 2017-2018.	Esta actividad no se realizó debido a que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE no requirió el apoyo para desarrollarla, tal como se indica en el anexo técnico de colaboración entre el INE y el IEPCGRO.
		Realizar visitas de verificación de actos de precampaña y campaña, casas de campaña y tomas físicas de inventarios, en apoyo a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.	Esta actividad no se realizó debido a que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE no requirió el apoyo para desarrollarla, tal como se indica en el anexo técnico de colaboración entre el INE y el IEPCGRO.
5	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Instrumento para la detección de casos de Violencia Política contra las Mujeres	Ninguna.



**Recomendación:**

Cada una de las áreas que integran el IEPC Guerrero, debe revisar periódicamente su Programa Operativo Anual con el objetivo de dar seguimiento a las actividades programadas y que estas se cumplan de conformidad a lo estipulado en el mismo.

**RESULTADO NÚMERO 3.**

Con motivo de la revisión del Programa Operativo Anual del IEPC Guerrero (POA), se constató que 7 áreas operativas y administrativas plasmaron erróneamente en su POA del ejercicio fiscal 2018, actividades que planearon y ejecutaron en el año 2017, siendo estas las siguientes:

No.	AREA	PROGRAMA	ACTIVIDADES
1	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Organización eficiente de procesos electorales.	Diplomado en Derecho Electoral
2	Coordinación de Sistemas Normativos Internos	Proceso electivo por sistemas normativos internos 2017-2018 en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Presentación de los lineamientos para la elección por sistemas normativos internos
			Validación de los lineamientos, mediante las autoridades tradicionales de las localidades.
			Notificación de los lineamientos a las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
3	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana/Coordinación de Participación Ciudadana	Organización eficiente de procesos electorales	Revisión del contenido de la base de datos para funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (ciudadanos impedidos)
4	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018	Elaboración del proyecto de Convenio de Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018. ( IEPC-UAGRO)
			Presentación de la propuesta del catálogo de medios electrónicos e impresos objeto del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
			Elaboración del anteproyecto de Acuerdo para emitir la convocatoria dirigida a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes, durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
			Elaboración del anteproyecto de convocatoria dirigida a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes, durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
			Elaboración de los formatos que deberán observar los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes, durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
			Elaboración y/o actualización del Modelo Único de Estatutos de la Asociación, que deberán observar los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes, durante el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.



No.	AREA	PROGRAMA	ACTIVIDADES
5	Coordinación de Organización Electoral	Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018	Instalación de los consejos distritales electorales
			Supervisar la determinación del procedimiento para la asignación de uso común
			Emisión de la convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadores electorales.
			Elaborar y remitir a la JLE del INE el manual para observadores electorales con temas de la elección local, para revisión.
			Atender las observaciones de la revisión de materiales de capacitación para la elección local.
			Intercambio de materiales de capacitación para observadores electorales entre el IEPC y la JLE del INE.
			Remitir los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para su validación.
			Atender observaciones de la DEOE del INE respecto a los cambios pertinentes en el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.
			Elaborar y entregar el primer informe a la DEOE del INE, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas.
			Aprobación de la segunda convocatoria para la designación de integrantes de los consejos distritales
Aprobación de la designación de los integrantes de los consejos distritales electorales			
6	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018	Recibir las Acreditaciones supletorias de los representantes de partido en los consejos distritales.
			Supervisar que los Consejos Distritales atiendan las solicitudes de acreditación y/o sustitución que realicen los partidos políticos, 15 días posteriores a la instalación de los Consejos Distritales.
7	Unidad Técnica de Comunicación Social	Organización de la Jornada y Resultados Electorales	Entregar a los partidos políticos el catálogo de medios impresos sobre tarifas y cobertura de los medios impresos.

**Recomendación:**

Para el logro de los objetivos institucionales, únicamente se deberán plasmar en el Programa Operativo Anual de cada área que integra el Instituto Electoral, las actividades que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal en curso. En ese sentido, se deberán realizar las modificaciones al Programa Operativo y ser aprobadas por el máximo Órgano de Dirección, con la finalidad de que las actividades desarrolladas durante el año 2017, sean eliminadas del POA 2018.



## RESULTADO NÚMERO 4.

Con motivo de los procedimientos de revisión aplicados, se verificó que existen áreas que plasmaron en su Programa Operativo Anual, actividades y unidad responsable, distintas a las que llevan a cabo su ejecución, como se detalla a continuación:

- a) Se determinó que la Coordinación de Organización Electoral, tiene plasmado dentro de su Programa Operativo Anual, componentes que corresponden a las actividades que desempeñaron los 28 Consejos Distritales, siendo estas las siguientes:

PROGRAMA	COMPONENTE	NUM. DE ACTIVIDADES
1-Organización eficiente de procesos electorales	Coordinar y vigilar el funcionamiento de los consejos distritales electorales (Instalación de distritos).	12
	Observadores Electorales.	2
	Designación de SE y Asistente Electoral.	1
	Impresión y producción de documentación y material electoral.	7
	Aprobación del número e integración de las mesas receptoras de paquetes electorales en el Consejo Distrital.	1
	Cómputos distritales.	4
	Mecanismos de recolección.	1
	Acreditación y sustitución de representantes partidistas ante Consejo Distrital.	3
	Registro de candidatos.	7
	Candidaturas independientes.	7

- b) Se comprobó que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, tiene plasmado en su Programa Operativo Anual (POA), programas, componentes y actividades que corresponden a la Coordinación de Organización Electoral, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA	COMPONENTE	No. DE ACTIVIDADES
Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018	Coordinar y vigilar el funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.	10
	Recolección de los paquetes electorales.	1
	Observadores Electorales.	6
	Coordinar la entrega de la Lista Nominal a los partidos políticos locales y/o candidatos independientes.	7



PROGRAMA	COMPONENTE	No. DE ACTIVIDADES
	Impresión y producción de documentación y material electoral.	17
	Cómputo de las elecciones en los consejos distritales electorales.	6
	Designación de integrantes de los consejos distritales electorales.	2
Organización de la jornada y resultados electorales	Coordinar y vigilar la entrega de paquetes a las Presidencias de las MDC y los mecanismos de recolección.	2
	Adquisición de indumentaria y prendas de identificación para los SE y CAES Locales.	1

**Recomendación:**

- a) Se deberá plasmar en el Programa Operativo Anual (POA) de cada área, únicamente las actividades que llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2018, para el logro de los objetivos institucionales.
- b) Así también, deberán realizar las modificaciones al POA, con la finalidad de que los programas, componentes y la unidad responsable correspondan a las actividades que efectivamente planean y ejecutan las áreas que integran el Instituto Electoral.

**RESULTADO NÚMERO 5.**

Como resultado de los procedimientos de revisión aplicados, se pudo comprobar que solo el 58% de las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero, conoce el techo presupuestal asignado para llevar a cabo sus proyectos y actividades, para el logro de los objetivos institucionales, el 42% restante desconocen el presupuesto que le fue asignado, por lo tanto, no llevan un seguimiento efectivo para sujetarse a los conceptos y montos presupuestados, siendo estas las siguientes:

**ÁREAS QUE INTEGRAN EL IEPC GUERRERO QUE DESCONOCEN EL TECHO PRESUPUESTAL**

No.	ÁREA
1	Unidad Técnica de Igualdad de Genero
2	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información
3	Coordinación de lo Contencioso Electoral
4	Unidad Técnica de Oficialía Electoral
5	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional



No.	ÁREA
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral
7	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas
8	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
9	Coordinación de Recursos Humanos
10	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios
11	Dirección General Jurídica y de Consultoría

***Recomendación:***

Es necesario que todas las áreas operativas y administrativas del IEPC Guerrero, conozcan la asignación de su techo presupuestal, con la finalidad de que tengan la certeza de los recursos con los que cuentan para el logro de los objetivos y metas institucionales, es por ello que este Órgano Interno de Control recomienda que la Dirección Ejecutiva de Administración dé a conocer a todas las áreas, la información correspondiente a los recursos que les fueron asignados.



## **CONCLUSIÓN**

Derivado de la revisión y pruebas practicadas, se comprobó que las áreas operativas y administrativas que integran el IEPC Guerrero cumplieron con la ejecución total de 245 de las 257 actividades programada; mientras que 5 de ellas se encuentran en proceso de ejecución, toda vez que están planeadas a realizarse durante todo el presente año. En consecuencia, 7 (siete) actividades programadas durante el primer semestre del 2018 no fueron ejecutadas, por lo que será necesario que estas áreas las lleven a cabo durante el segundo semestre del año que transcurre.

Este Órgano Interno de Control recomienda que se realicen las modificaciones al Programa Operativo Anual, con la finalidad de eliminar aquellas actividades que fueron asignadas a los 28 Consejos Distritales Electorales y las que corresponden al ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, deberán asignar correctamente a la unidad responsable los programas y actividades que llevan a cabo de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.

Por otra parte, se sugiere que la Dirección Ejecutiva de Administración dé a conocer a todas las áreas que integran el Instituto Electoral la asignación presupuestal aprobada para el desarrollo de cada una de sus actividades, con la finalidad de que tengan la certeza del recurso con el que cuentan, para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, tienen como finalidad principal contribuir a eficientar los trabajos que desarrolla este Instituto Electoral y coadyuvar a una gestión financiera eficaz de los programas autorizados.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO**

**C.P. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA**